

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

## RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el 125° aniversario del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado entre la República Argentina y el Imperio del Japón en la ciudad de Washington el 3 de febrero de 1898, aprobado por ley 3.982, entrando en vigencia en septiembre de 1901.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL. 2.1. SEP. 2023.

